

ACTA VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL ONCE (21-2011). En la ciudad de Chiquimula, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, del día lunes veintinueve de agosto de dos mil once, reunidos en el Salón de Sesiones del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**, Presidente; **EDGAR ARNOLDO CASASOLA CHINCHILLA y FELIPE NERY AGUSTÍN HERNÁNDEZ**, Representantes de Profesores; **ALBERTO GENESIO ORELLANA ROLDÁN**, Representante de Graduados; **LEONEL OSWALDO GUERRA FLORES**, Representante de Estudiantes y **TOBIÁS RAFAEL MASTERS CERRITOS**, Secretario de este Organismo, habiéndose procedido en la forma siguiente: -----

PRIMERO: Lectura y aprobación del Acta 17-2011 y aprobación de Agenda. 1°. Se dio lectura al acta 17-2011 y se aprobó sin enmiendas. La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: 2°. Conocimiento y aprobación de Anteproyecto de presupuesto 2012. 3°. Constancias de secretaría. -----

SEGUNDO: Conocimiento y aprobación de Anteproyecto de presupuesto 2012. El Director del Centro Universitario de Oriente, con base al artículo 21, fracción 21.5, del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presenta ante este Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación, el anteproyecto de presupuesto de esta Unidad Académica, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil doce. **CONSIDERANDO:** Que según lo dispone la fracción 16.4 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, corresponde a este organismo aprobar los planes anuales de trabajo, el anteproyecto de presupuesto correspondiente, propuesto por el Director del Centro, trasladándolos al Consejo Superior Universitario para su aprobación final. **CONSIDERANDO:** Que el anteproyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal dos mil doce que el Director propone, a juicio de este organismo, se ajusta a las normas establecidas por el Honorable Consejo Superior Universitario. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este Alto Organismo por unanimidad **ACUERDA:** I. Aprobar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento correspondiente al ejercicio fiscal dos mil doce y que asciende a la cantidad de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 18,450,436.36)**, que se desglosa en la siguiente forma: -----

PARTIDA	SUBPROGRAMA	SERVICIOS PERSONALES (En Quetzales)	SERVICIOS NO PERSONALES (En Quetzales)	TOTAL (En Quetzales)
4124101	Dirección y Servicios	2,133,337.68	798,683.72	2,932,021.40
4124201	Administración Docencia	811,724.96	93,000.00	904,724.96
4124203	Técnico Producción Agrícola y Licenciatura en Agronomía	2,606,988.00	0.00	2,606,988.00
4124204	Técnico en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración	1,818,348.00	0.00	1,818,348.00
4124205	Técnico en Producción Pecuaria y Zootecnia	1,892,240.00	0.00	1,892,240.00
4124208	Carrera de Gestión Ambiental	853,365.00	0.00	853,365.00
4124225	Secciones Departamentales	1,242,620.00	0.00	1,242,620.00
4124230	Ciencias Jurídicas y Sociales	521,871.50	0.00	521,871.50
4124231	Administración de Empresas y Auditoría	1,330,813.50	0.00	1,330,813.50
4124232	Ciencias de la Comunicación	385,728.00	0.00	385,728.00
4124233	Técnico en Agrimensura e Ingeniería en Administración de Tierras	620,760.00	0.00	620,760.00
4124236	Ciencias Médicas	1,922,574.00	0.00	1,922,574.00
4124239	Ingeniería Civil e Ingeniería en Sistemas	1,418,382.00	0.00	1,418,382.00
	TOTAL DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO	17,558,752.64	891,683.72	18,450,436.36

II. Aprobar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento –PLAN AUTOFINANCIABLE- correspondiente al ejercicio fiscal dos mil doce y que asciende a la cantidad de **UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS (Q.1,135,211.00)**, que se desglosa en la siguiente forma:- - - - -

PARTIDA	SUBPROGRAMA	EGRESOS (EN QUETZALES)
4524201	Escuela de vacaciones	285,022.00
4524203	Docencia Productiva Agronomía	35,200.00
4524206	Docencia Productiva Zootecnia	131,280.00
4524211	Maestrías, Doctorados y Especialidades	568,709.00
4524215	Exámenes de recuperación	50,000.00
4524217	Alquiler de Togas	15,000.00
4524221	Pagos a Juntas Examinadoras	50,000.00
	TOTAL PLAN AUTOFINANCIABLE	1,135,211.00

TERCERO: Constancias de secretaría. 3.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (17:40 horas) Nery Waldemar Galdámez Cabrera, Edgar Arnoldo Casasola
Acta 21-2011

Chinchilla, Felipe Nery Agustín Hernández, Alberto Genesis Orellana Roldán, Leonel Oswaldo Guerra Flores y Tobías Rafael Masters Cerritos. - - - **3.2** Presentó excusa Eibi Estephania Lemus Cruz. - - - **3.3** Se dio por terminada la sesión a las diecinueve horas con cincuenta minutos del mismo día y en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de primera citación. DAMOS FE: -----

M.Sc. Nery Waldemar Galdámez Cabrera
Presidente

M.Sc. Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla
Representante de Profesores

Dr. Felipe Nery Agustín Hernández
Representante de Profesores

Lic. Alberto Genesis Orellana Roldán
Representante de Graduados

Leonel Oswaldo Guerra Flores
Representante de Estudiantes

Lic. Tobías Rafael Masters Cerritos
Secretario